

Relator de ONU rechaza accionar de empresas israelíes en territorios ocupados



Naciones Unidas, 15 feb (RHC) El relator especial de la ONU sobre los derechos humanos en Palestina, Michael Lynk, rechazó el accionar de las empresas que operan en territorio árabe ocupado por Israel.

El diplomático llamó a promulgar leyes que prohíban la importación de bienes producidos en los asentamientos israelíes en Palestina, considerados ilegales por Naciones Unidas.

El experto independiente de la ONU acogió con beneplácito la publicación hecha esta semana por la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas de una lista de 112 empresas que operan en las colonias israelíes en la región de Cisjordania.

En un comunicado difundido en la Naciones Unidas, Lynk indicó que si bien esa base de datos no acabará por sí misma con los asentamientos ilegales, sí constituye una señal de que no quedará sin respuesta el desafío constante de las leyes por parte la potencia ocupante.(PL)



Radio Habana Cuba